

Actualizado al 12 de noviembre de 2018.

“HACIA UNA CULTURA  
TRIBUTARIA Y ADUANERA”

# TALLER TRIBUTARIO ADUANERO

## COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS



Instituto Aduanero y Tributario

## GENERALIDADES:

Intercambio de  
bienes y servicios

Acuerdos  
comerciales,  
satisfacer  
necesidades

Aduanas controla  
ingreso y salida.



## EL SERVICIO ADUANERO NACIONAL



La Administración Aduanera se encarga de la administración, recaudación, control y fiscalización aduanera del tráfico internacional de mercancías, medios de transporte y personas, dentro del territorio aduanero.



## FUNCIONES

- La SUNAT tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional; asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la materia y combatiendo los delitos tributarios y aduaneros conforme a sus atribuciones.
- Implementación, la inspección y el control del cumplimiento de la política aduanera en el territorio nacional y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte, facilitando las actividades aduaneras de comercio exterior y asegurando la correcta aplicación de los tratados y convenios internacionales y demás normas que rigen la materia.
- Adicionalmente, debe proveer a los administrados los servicios que les faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y otras vinculadas a las funciones que realiza la SUNAT, así como brindar servicios a la ciudadanía en general dentro del ámbito de su competencia.

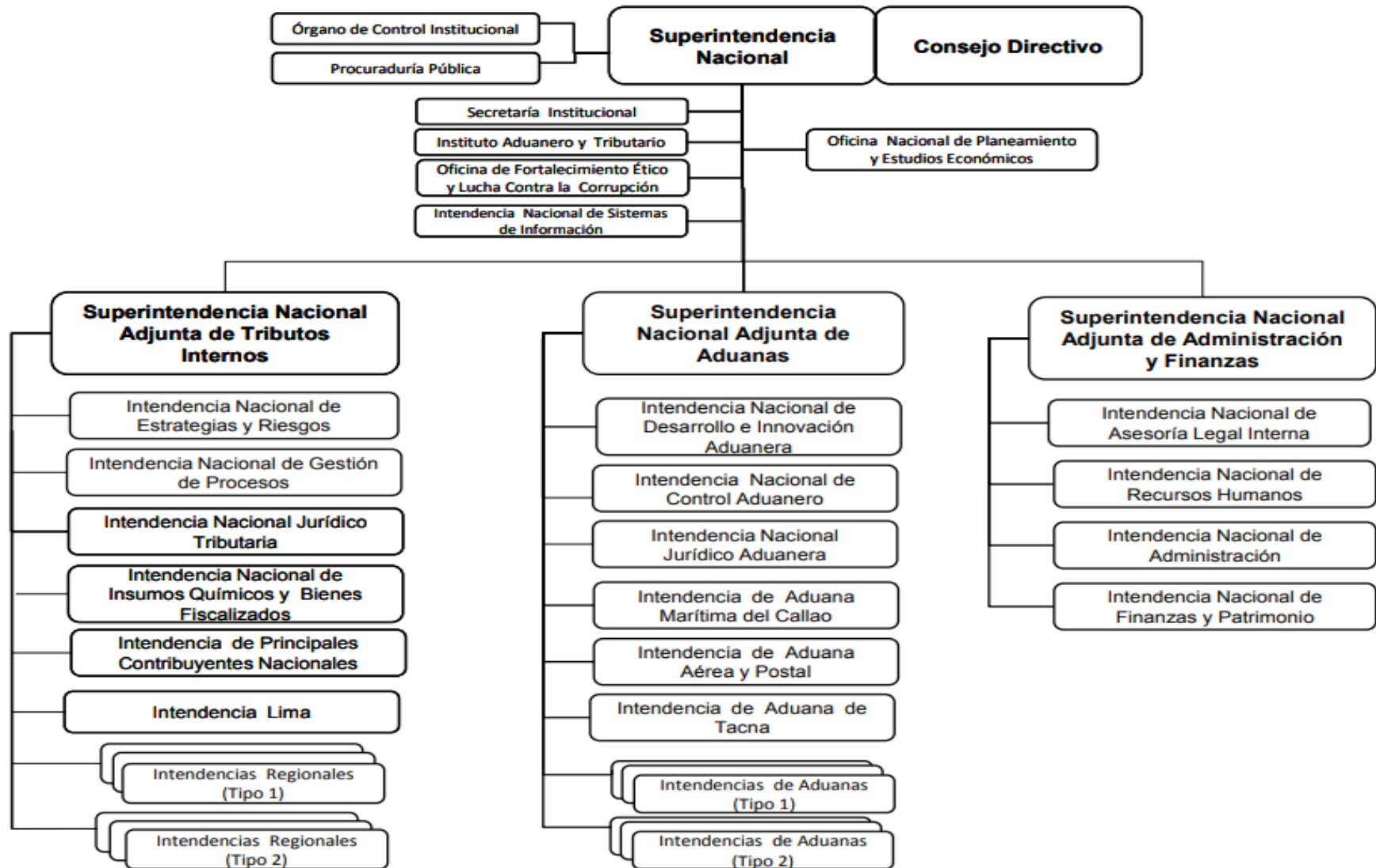


<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/sunat/ley-29816.pdf>

## ORGANIZACIÓN



# Estructura Orgánica de la SUNAT



## **NORMATIVIDAD:**

Ley General de Aduanas – D. Leg. N° 1053

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03normasoc.htm>

Reglamento de la Ley General de Aduanas - D.S. N° 010-2009-EF

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>

Ley de los Delitos Aduaneros – Ley N° 28008 y su Reglamento (D.S.N° 121-2003-EF)

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-05.htm>

Reglamento de Equipaje y Menaje de Casa - D.S. N° 182-2013-EF y modificatorias (D.S. N° 367-2016-EF)

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/normasociada/gja-00.06.htm>

1. Los despachadores de aduana
2. Transportistas o sus representantes, Agentes de carga internacional, autorizados por el MTC.
3. Los almacenes aduaneros
4. Empresas del servicio postal.
5. Empresas de servicio de entrega rápida.
6. Almacenes libres (Duty Free).
7. Beneficiarios de material de uso aeronáutico.





## Importancia de la Prevención de los Delitos Aduaneros

Normatividad sobre los Delitos Aduaneros

Ley de Delitos aduaneros - Ley N°28008

- Contrabando
- Defraudación de renta de aduanas
- Receptación aduanera
- Financiamiento
- Tráfico de mercancías prohibidas o restringidas



Reglamento de la Ley de Delitos Aduaneros – D.S. N° 121-2003-EF

**MUCHAS GRACIAS  
POR SU ATENCIÓN**

